



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 241 -2012

Lima, 24 AGO. 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el proveido recaído en el Informe N° 1034-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 16 de Agosto del 2012, de la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA-SERPAR-LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, visto la Resolución de Gerencia General N° 051-2012, de fecha 02 de febrero del 2012, en su artículo primero.- aprueba la asignación de la unidad vehicular, Camioneta marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, motor N° TD27900584, chasis N° JN1CHGD22BX461090, placa de rodaje EGF-444, tarjeta de propiedad N° A 0001137129, color verde perlado metálico, con código patrimonial 001693, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

Que, por medio de Adjudicación Directa Selectiva N°005-2011-SERPAR/LIMA/CEP/MML, "Adquisición de dos camionetas 4x4 y 4x2", SERPAR-LIMA realizó la adquisición de dos unidades vehiculares, camioneta marca Nissan con placa de rodaje EGF-393 y camioneta marca Nissan con placa de rodaje EGF-444;

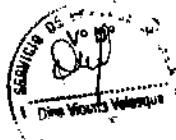
Que, visto la Resolución de Gerencia General N° 050-2012, de fecha 02 de febrero del 2012, en su artículo primero.- aprueba la asignación de la unidad vehicular, Camioneta Pickup marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, tipo Baranda, motor N° YD25166597A, chasis N° JN1CPGD225X461127, color plata metálico, año de fabricación 2005, placa de rodaje N° PIS-368 y código patrimonial N° 008898, a la Gerencia Administrativa.

Que, visto la tarjeta de propiedad emitida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP de N° A1760486, perteneciente a la Camioneta Pickup marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, tipo Baranda, motor N° YD25166597A, chasis N° JN1CPGD225X461127, color plata metálico, año de fabricación 2005, placa de rodaje N° PIS-368, registrado a nombre del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA;

Que, visto la Constancia de Propiedad, suscrita por el Ex Director General de Administración, Subgerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Servicio de Parques de Lima "SERPAR – LIMA" donde dejan constancia ante la Autoridad de la Policía Nacional que el vehículo presenta las siguientes características: número interno A1760486, número placa PIS-368, marca Nissan, modelo Frontier 4x2 D/C, tipo Baranda, clase CMTA PICKUP, motor YD25166597A, serie JN1CPGD225X461127, año 2005, color plata metálico;

Que, visto el proveido de Gerencia Administrativa recaído en el Informe N° 1034-2012/ SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 16 de agosto del 2012, donde la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, solicita a la Gerencia Administrativa, la reasignación por la necesidad en el servicio de dos unidades vehiculares de SERPAR-LIMA;

Con la visación del Gerente de Administración, el Director de Asesoría Legal, el Sub gerente de Abastecimiento y SSAA, y el Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial;



GD
CC /
OPSA
GSA
AL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
27 AGO 2012

SERP.AR - LIMA
ASESORIA LEGAL
Nota 09.01 Fecha 28 AGO 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
23 AGO 2012 X2
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA
Sra. SOFIA CRAVEZ LINDO
B°
Gerente Administrativa

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°050-2012, de fecha 02 de febrero del 2012, mediante el cual se aprueba la asignación de la unidad vehicular Camioneta Pickup marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, tipo Baranda, motor N° YD25166597A, chasis N° JN1CPGD225X461127, color plata metálico, año de fabricación 2005, placa de rodaje N° PIS-368 y código patrimonial N° 008898, a la Gerencia Administrativa;

SERP.AR - LIMA
Patrimonio Avalos
Control Patrimonial

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°051-2012, de fecha 02 de febrero del 2012, mediante el cual se aprueba la asignación de la unidad vehicular, Camioneta marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, motor N° TD27900584, chasis N° JN1CHGD22BX461090, placa de rodaje EGF-444, tarjeta de propiedad N° A 0001137129, color verde perlado metálico, con código patrimonial 001693, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Sra. JEANETTE M. SAINAS CATHUP
B°
Sub Gerente

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, la asignación de la unidad vehicular Camioneta Pickup marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, tipo Baranda, motor N° YD25166597A, chasis N° JN1CPGD225X461127, color plata metálico, año de fabricación 2005, placa de rodaje N° PIS-368 y código patrimonial N° 008898, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, la cual deberá ser utilizada exclusivamente para el desempeño de sus funciones, evitando su uso para fines particulares o propósitos que no sean para los cuales hubieran sido específicamente asignados;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Luz Yajaira Torres
B°
Directora

ARTICULO CUARTO.- APROBAR, la asignación de la unidad vehicular, Camioneta marca Nissan, modelo Frontier 4x2, Doble Cabina, motor N° TD27900584, chasis N° JN1CHGD22BX461090, placa de rodaje EGF-444, tarjeta de propiedad N° A 0001137129, color verde perlado metálico, con código patrimonial 001693, a la Gerencia Administrativa, la cual deberá ser utilizada exclusivamente para el desempeño de sus funciones, evitando su uso para fines particulares o propósitos que no sean para los cuales hubieran sido específicamente asignados;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Dina Victoria Paredes
B°
Jefe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Formulario de registro con campos para 'A:', 'Para:', 'Fecha:' y una gran firma manuscrita. Incluye la fecha '24 AGO. 2012'.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
28 AGO 2012
RECIBIDO